



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00563109- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La actividad de extensión "I Jornada de Literaturas y Lenguas Indígenas en Córdoba", presentada a la Secretaría de Extensión por Sofía De Mauro como responsable institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada en el marco de estudios de posdoctorado en la FFYH por María Fernanda Libro, como parte de los requisitos del mismo.

Que la actividad significa la articulación en torno a saberes e intereses desarrollados acerca de las Literaturas y Lenguas Indígenas junto al Instituto de Culturas Aborígenes y a investigadores y docentes del Grupo de Estudio de Literaturas Indígenas radicado en el CIFYH, promoviendo la retroalimentación entre las actividades de docencia, estudio e investigación.

Que propone intercambios acerca de dificultades, avances y perspectivas de este campo de estudio relativamente reciente, haciendo partícipes a autores locales y sus trayectorias, y ampliando la participación a estudiantes e interesados en general.

Que tiende a generar nuevas articulaciones y vínculos para compartir miradas, estrategias y estudios desde una perspectiva de derechos y a la par de las luchas, trayectorias y reivindicaciones de comunidades, organizaciones indígenas y personas que se autoreconocen como tales.

Que cuenta con el aval de extensión otorgado por la Comisión de Pertinencia de la Secretaría de Extensión y aval académico de la Escuela de Letras.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR la Actividad de Extensión "I Jornada de Literaturas y Lenguas Indígenas en Córdoba", con Sofía De Mauro y María Fernanda Libro como responsables institucionales / coordinadoras por la Facultad de Filosofía y Humanidades; Gerónima Martínez y María Celeste

Aichino como responsables institucionales / coordinadoras por el Instituto de Culturas Aborígenes; Natalia Andruskiewitscha y Melania Estévez como coordinadoras; Gustavo Acosta, Lautaro Borghi Bulla, Pablo Reyna, Sergio Ferrer Acevedo, Sandro Rodríguez y Víctor Acebo como expositores invitados, a desarrollarse durante 4 encuentros entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

cc